



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
FORMACIÓN E INCORPORACIÓN  
DE INVESTIGADORES

**Resolución de la Subdirección General de Formación e Incorporación de Investigadores por la que se publica la inclusión de D. Joan Isern Marín como candidato de reserva en el área de Biomedicina de la convocatoria 2011 del Subprograma Ramón y Cajal del Ministerio de Ciencia e Innovación (Subprograma RYC-MICINN) por estimación de recurso.**

Por resolución de 23 de diciembre de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas del Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación en el que se encuadra el Subprograma Ramón y Cajal.

Por resolución de 27 de junio de 2011 de la Subdirección General de Formación e Incorporación de Investigadores se publicó en la Sede Electrónica del MICINN la relación de de candidatos elegibles y reserva de la convocatoria 2011 del Subprograma Ramón y Cajal en cada una de las áreas temáticas.

Con fecha 30 de junio de 2011 D. Joan Isern Marín interpone recurso de alzada por haberse realizado la evaluación de su solicitud en el área temática de Biología Fundamental y de Sistemas en lugar de Biomedicina.

Por resolución de 6 de septiembre de 2011 de la Directora General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i se estima el recurso interpuesto por D. Joan Isern Marín y se determina su inclusión en la relación de candidatos elegibles y de reserva en el área de Biomedicina en el orden 32, de acuerdo con la puntuación obtenida en la valoración efectuada por la ANEP conforme al recurso presentado.

En virtud de la citada resolución de la Directora General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, este órgano instructor acuerda:

1º. Publicar en la Sede Electrónica del MICINN (<https://sede.micinn.gob.es>) la inclusión de D. Joan Isern Marín en la relación de candidatos elegibles y de reserva en el área de Biomedicina del Subprograma Ramón y Cajal para la convocatoria 2011 en el orden 32, que se corresponde con la posición tercera de entre los candidatos de reserva; modificándose igualmente la ordenación de todos los candidatos de dicha área a partir del citado orden 32 en el sentido de desplazarse en un puesto. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

2º. Le será de aplicación lo que se especifica en relación con los candidatos de reserva en el apartado 5º de la resolución de 27 de junio de 2011 de la Subdirección General de Formación e Incorporación de Investigadores por la que se publicó en la Sede Electrónica del MICINN la relación de de candidatos elegibles y reserva de la convocatoria 2011 del Subprograma Ramón y Cajal.

3º. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de septiembre de 2011

El órgano instructor

Israel Marqués Martín  
Subdirector General de Formación e Incorporación  
de Investigadores